IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña Silvia López Mejía, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Alcalá de Henares y su partido,

Hace saber: Habiéndose sufrido error involuntario en edicto expedido el 20 de diciembre de 2000 en autos 162/98 de juicio de cognición seguido por la Comunidad de Propietarios de la Urbanización Zulema contra «Estudios y Proyectos Arquitectónicos y Construcciones, Sociedad Anónima», al no indicar tipo de tasación de la subasta, subsanando tal olvido se hace constar que tal tipo asciende a la suma de catorce millones cuatrocientas veintiuna mil seiscientas (14.421.600) pesetas.

Y para que conste y sirva para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su Publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», expido el presente por triplicado que firmo en Alcalá de Henares, 16 de febrero de 2001.—El Secretario.—8.190.

ALGECIRAS

Edicto

Don Antonio Valero González, Juez de Primera Instancia número 4 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 297/93 se tramite procedimiento de Ejecutivos 297/93 a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra doña Pilar Córdoba Hodaz, don Antonio Cuadrado Córdoba y doña Yolanda Borrás Guerrero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 23 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1208/0000/17/0297/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de junio de 2001, a la once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 34, vivienda letra F de la planta baja del bloque 10-D de la urbanización «Nuestra Señora de La Palma», de Algeciras. Consta de varias habitaciones, balcón-terraza y servicios con una superficie útil de 76 metros cuadrados. Figura como finca registral número 29.324, inscrita al folio 133, libro 380, tomo 558. El bien ha sido valorado en la suma de cinco millones de pesetas (5.000.000 pesetas).

Algeciras, 8 de enero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—8.229.

ALICANTE

Edicto

Doña Purificación Villalta Mompeán, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 686/00-C, instado por «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Díaz Ripoll, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta, el día 4 de abril de 2001, a las diez horas treinta minutos, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte demandante, se señala el día 4 de mayo de 2001, a las diez horas treinta minutos, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 6 de junio de 2001, a las diez horas treinta minutos, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera, o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana número 234, apartamento 5 del piso 11 del módulo 24, es derecha desde el pasillo de entrada, en el plano 11-A, tipo F del Bloque «Gafner» de la urbanización «Adoc», en la partida de Vistahermosa del Mar, término de Alicante. Tiene servicio de ascensor; mide 30,58 metros cuadrados. Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alicante número 4 al tomo 2.502, al libro 245, folio 204, finca número 13.488.

Valor en primera subasta: 6.699.000 pesetas.

Alicante, 16 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial.—8.226.

ARANJUEZ

Edicto

Doña Rosario Gómez Soto, Juez de Primera Instancia número 2 de Aranjuez,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 150/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora señora Ruiz Jiménez, en nombre y representación de Caja Rural de Toledo, contra doña Olga María Verdugo Mancheño y don Adolfo Pablo Dopico Soto, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que fue en su día embargado al deudor, que luego se dirá, señalándose para

primera subasta el día 2 de abril, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y en previsión de no haber postores, se señala para segunda subasta el día 23 de abril, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y, asimismo, en previsión de no haber postores se señala para tercera subasta, el día 9 de mayo, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, al haberlo así solicitado el ejecutante, todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que deberá consignarse para tomar parte en las subastas el 20 por 100 como mínimo, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado con el número 2357, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria de esta localidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se deberá hacer constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado y cumpliendo el requisito de la consignación señalada; sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito que se ejecuta se mantendrán subsistentes sin que el precio del remate pueda destinarse a su extinción, debiendo el adjudicatario subrogarse en las mismas.

Quinta.—El bien se saca a subasta sin suplirse la falta de títulos por pedirlo así el ejecutante.

Bien que se saca a subasta y su valor

La vivienda situada en la calle San Francisco y Garcilaso, con entrada por la calle Garcilaso, número 8, en Écija (Sevilla). Registro de la Propiedad de Écija, sección Écija, tomo 1.077, libro 789, folio 217, número de finca 4.803 Valoración de inmueble: 8.366.000 pesetas.

Aranjuez, 1 de febrero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—8.187.

BARBASTRO

Edicto

Doña Marta Pablos Violeta, Juez de Primera Instancia número 1 de Barbastro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 332/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Nacional Financiera Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», contra Carmen Ximenis Maza y María Carmen Maza Toma, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de mayo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1970-0000-18-332/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 31 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de junio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Número uno de orden correlativo. Local en planta baja, con acceso por la calle Argensola o calle Mayor, de un edificio sito en Barbastro, calle de los Argensolas, número 40, hoy calle Caballeros, 18. Tiene una superficie de 54 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Derecha, entrando, calle Caballeros; izquierda, Macario Juseu, y espalda, vestíbulo y escalera de entrada de la casa, calle Caballeros, 18.

Anejo: Le corresponde como anejo inseparable un cuarto trastero de unos 2 metros cuadrados de superficie. Cuota de participación: Veinticinco enteros por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro, al folio 62 del tomo 756, libro 179, finca número 13.119, inscripción sexta.

Valorada, a efectos de subasta, en once millones (11.000.000) de pesetas.

Barbastro, 7 de febrero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—8.406.

BARCELONA

Edicto

Doña María Luisa Casado Calonge, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 202/99 se tramita procedimiento de juicio de cognición a instancia de Comunidad de Propietarios de calle Santa Ágata, 8, contra doña Josefina Feliu León (heredera de la fallecida doña Leonor León Font), sobre juicio de cognición en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0541, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálicos o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas la subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demas prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de mayo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana. Departamento nueve, piso tercero, puerta segunda de la casa número 8 de la calle Santa Ágata, en su planta cuarta, se compone de recibidor, cocina, comedor, cuarto de aseo y tres dormitorios, tiene una superficie de cuarenta y seis metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona al folio 124 vuelto, tomo 359, libro 289 de Gracia, finca registral número 2061 (actualmente folio 43, tomo 623, libro 623 de Gracia, finca número 18378).

Valorada en la suma de nueve millones setencientas ochenta y seis mil pesetas (9.786.000 pesetas).

Barcelona, 7 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria judicial.—8.212.

BARCELONA

Edicto

Don Javier Serracarabasa Miñana, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado en resolución de esta fecha, dictada en los autos de sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1015/97 D, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Alfredo Martínez Sánchez, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra «Yesos y Decoración, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana número 2, planta entresuelo, la finca especialmente hipotecada por «Yesos y Decoración, Sociedad Limitada», al final relacionados. El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente. La subasta tendrá lugar por primera vez el próximo día 26 de marzo de 2001, a las diez horas de su mañana, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 29.849.000 pesetas. No concurrien-